



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN



"IMPORTANCIA DE LA PROFESION
DE CONTADURIA EN MEXICO":

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N I

IRMA CASTAÑEDA GUERRERO

SONIA ORTIZ LEMUS

ASESOR: C.P. FRANCISCO ASTORGA Y CARREON



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

P R O L O G O

I N T R O D U C C I O N

| | |
|---|---------------|
| CAPITULO 1: ANTECEDENTES HISTORICOS | Página |
| 1.1. Origen de la Contaduria a través del tiempo..... | 8 |
| | |
| CAPITULO 2: ASPECTOS GENERALES DE LA CONTADURIA | |
| 2.1. Concepto..... | 19 |
| 2.2. Objetivos de la Contabilidad..... | 22 |
| 2.3. Información básica preparada por el Contador..... | 26 |
| 2.4. Relación e importancia con otras ramas..... | 31 |
| | |
| CAPITULO 3: LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LA ETICA EN LA PROFESION | |
| 3.1. Aspectos históricos..... | 38 |
| 3.2. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados | 40 |
| 3.3. Código de ética profesional..... | 46 |
| 3.3.1. Postulados..... | 46 |

| | |
|---|----|
| 3.3.2. Normas Generales..... | 49 |
| 3.3.3. El Contador Público como profesional independiente..... | 52 |
| 3.3.4. El Contador Público como auditor externo..... | 55 |
| 3.3.5. El Contador Público en los sectores público y privado..... | 56 |
| 3.3.6. El Contador Público en la docencia..... | 57 |
| 3.3.7. Sanciones..... | 58 |

CAPITULO 4: INSTITUCIONES QUE NORMAN LA ACTUACION DEL
CONTADOR

| | |
|--|----|
| 4.1. Organismos profesionales internacionales..... | 61 |
| 4.2. Instituto Mexicano de Contadores Públicos..... | 62 |
| 4.2.1. Objetivos..... | 63 |
| 4.2.2. Servicios principales..... | 64 |
| 4.2.3. Relación de asociadas federadas al Instituto Mexicano de Contadores Públicos..... | 67 |

CAPITULO 5: IMPORTANCIA DE LA CONTADURIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

| | |
|--|----|
| 5.1. Preparación profesional en la década de los 90..... | 70 |
| 5.2. La misión del Licenciado en Contaduría en nuestra sociedad..... | 72 |
| 5.3. La informática como herramienta de trabajo..... | 75 |
| 5.4. Reto de actuación femenina en la Contaduría..... | 77 |

**CAPITULO 6: EL CONTADOR PUBLICO COMO EL PROFESIONISTA IDONEO
A RESOLVER ASPECTOS SOCIOECONOMICOS EN MEXICO.**

| | |
|--|-----------|
| 6.1. El papel de la profesión contable en el futuro del país..... | 82 |
| 6.2. Aspecto económico..... | 85 |
| 6.3. Aspecto empresarial..... | 86 |
| 6.4. Aspecto administrativo..... | 87 |
| 6.5. Aspecto fiscal..... | 88 |

CONCLUSION GENERAL

BIBLIOGRAFIA.

P R O L O G O

El contenido de esta tesis pretende de alguna manera contribuir al acervo cultural de todo profesionista, industrial, comerciante o persona que le interese. Así como a los estudiantes de la carrera de Licenciado en Contaduría y Licenciado en Administración de Empresas, para despertar su interés dentro del área.

Alguna vez nosotros los estudiantes o profesionistas en Contaduría Pública nos hemos preguntado que tan importante es nuestra profesión desde el punto de vista económico, social y cultural. Nuestra motivación fue más allá de una pregunta y nos llevo a realizar el presente trabajo para causar inquietudes tendientes a una mejor preparación en favor de la sociedad y el país.

Es necesario modificar la imagen del Contador Público, invitando a los estudiantes y pasantes para que adquieran conocimientos y cultura en general.

Debemos estar concientes que tenemos un compromiso, y no defraudar a la institución que nos formo, así como a nuestros profesores que nos dieron lo mejor de ellos, sus experiencias, consejos y vivencias.

Agradecemos sinceramente la ayuda de cada uno de los profesores que contribuyeron a concluir nuestros estudios y en especial a los Contadores Públicos Francisco Astorga y Blanca Jiménez por su asesoramiento para la realización de esta tesis y a la Universidad Nacional Autónoma de México.

I N T R O D U C C I O N

Desde que surgió la necesidad de llevar cuenta y orden de los bienes del individuo se implementaron controles en las transacciones, pero no constituyeron un sistema de información que permitiera planear y organizar sus actividades comerciales, lo cual ocasiona en el transcurso de la historia la profesión del Contador Público, para satisfacer una demanda del desarrollo económico a nivel nacional e internacional.

El objetivo principal de esta tesis, es demostrar la importancia de la profesión de Licenciado en Contaduría en la actualidad, obedece a emprender un estudio de la propia función contable o de la misma Contabilidad, puesto que esta marca los límites de la profesión y es además, el eje sobre el cual gira todas las actividades o servicios que el Contador Público ofrece.

Veremos los antecedentes históricos de la Contaduría, así como aspectos generales para conocer las bases de esta profesión.

Trataremos los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, el Código de ética profesional, este tema es de gran importancia porque rige nuestra conducta y nos marca la pauta en el ámbito laboral.

Mencionaremos las principales organizaciones formadas por los profesionistas en Contaduría para evaluar el avance y la fuerza que ha adquirido actualmente la profesión.

En relación al objetivo de este trabajo explicaremos el papel que juega el Licenciado en Contaduría con la sociedad y el país, para concientizarnos de la responsabilidad que asumimos, señalaremos la participación de la mujer, pues es un elemento que ha destacado y evolucionado en el campo de la profesión y a través de la historia.

C A P I T U L O

1

A N T E C E D E N T E S H I S T O R I C O S

1.1. ORIGEN DE LA CONTADURIA A TRAVES DEL TIEMPO.

Cuando las organizaciones humanas, tribus, pueblos, culturas, etc. desarrollaron sus actividades comerciales, agrícolas y ganaderas importantes en monto y frecuencia hicieron necesaria la aparición de un registro oportuno de estas transacciones.

El inicio de la actividad contable se remonta a los orígenes mismos de la vida humana. Algunos investigadores incluso, después de estudiar los signos pictográficos de las pinturas rupestres de las cuevas de Altamira en España, creen identificar ciertos elementos relativos a la Contabilidad.

El hombre en sus orígenes, tenía un sistema de autoconsumo más tarde, al acentuarse en el espíritu gregario, conoce la división del trabajo, aunque su vida la desarrolla de una manera nómada. Con la aparición de la agricultura nace en el ser humano el concepto de la propiedad, surgiendo así la transición entre el sistema de autoconsumo familiar, al sistema económico de cambio o trueque de las excedencias de satisfactores que poseía cada familia.

Los registros más antiguos que se cree hayan sido utilizados por el hombre, fueron: la agrupación de guijarros, las marcas en árboles, estacas o a través de nudos. El

documento "contable" más antiguo que se conoce, es una tablilla de barra, cuya antigüedad se calcula en 8000 años, se ha creído encontrar signos que indican que la civilización Sumeria ya distinguía entre ingresos y egresos. Los Egipcios también han dejado huella de sus prácticas contables, pues en el reinado del faraón Menach, hacia el año 3623 los escribanos llevaban cuentas de los ingresos y los gastos de sus soberanos.

Los Sirios, hacia el año 3300 A.C., controlaban el pago de los impuestos de los contribuyentes por medio de tablillas de barra.

En Babilonia, por el año 2100, la reina Hemmurabi en el código que lleva su nombre, menciona las prácticas contables de su época.

La ley Paetelia Papiria, 325 años A.C., es la ley más antigua de que se tiene noticia, que hacia nacer derechos y obligaciones de los asientos contables.

Por lo que respecta a Grecia, hacia el siglo V A.C. los comerciantes estaban obligados a llevar libros para anotar las operaciones celebradas. Los banqueros Griegos llevaban a a sus clientes una Contabilidad, la cual debían mostrar cuando se les demandara, su habilidad y conocimientos técnicos hicieron que se empleara para examinar las cuentas de la ciudad.

En Roma, los encargados de llevar la Contabilidad fueron los plebeyos y usaron dos libros: El "Adversaria" y el "Codex".

ADVERSARIA

"ARCA"

+

ACCEPTA
ACCEPTUM
(Ingresos)

-

EXPENSA
EXPENSUM
(Egresos)

CODEX

+

ACCEPTI
Nombre de la persona
Causa de la operación
Monto de la misma

-

RESPONDI
Nombre de la persona
Causa de la operación
Monto de la misma

El Adversaria, se llamaba así porque se escribía en las dos caras anversas de dos hojas unidas por el centro y se realizaban asientos referentes al Arca (Caja), y el denominado Codex en el cual se asentaron operaciones en las que se especificaba el nombre de la persona, la causa de la operación, y el monto de la misma. "Accepti" se denominaba el ingreso o cargo de la cuenta corriente, "Respondi", el débito por el cual respondía al deudor, era este un libro de deudores y acreedores.

Cuando se iniciaba una operación de crédito se combinaban dos asientos, el usual por la salida del dinero en

el Adversaria y el correspondiente al Codex, el cual contenía el nombre de la persona, de aquí el origen de la nómina. Se incluía además, la descripción de la operación y la cantidad, lo que hacía de él un libro de Contabilidad. Así, en el primero, que constaba de dos hojas unidas por el centro, se anotaban las operaciones al centro referentes a la caja. En el segundo se registraban los datos referentes a la persona, la causa de la operación y su importe.

Por lo anterior, se concluye, que los Romanos contabilizaban tanto el movimiento de efectivo como el de las cuentas corrientes. De esta manera, tanto su patrimonio como sus activos y pasivos, podían ser precisados.

Tres instrumentos son indispensables para poder considerar factible la actividad contable.

- a).- Los hombres constituyendo unidades económicas con base en la división del trabajo.
- b).- La invención de la escritura y los números.
- c).- Una unidad medida de valor.

Durante la Edad Media el instrumento predominante de las operaciones económicas fue el castillo feudal. La guerra y la conquista fueron los dos medios de que se valió el señor feudal para acumular bienes de producción, consistentes principalmente en tierras y siervos. El uso primordial de la producción del feudo fue el consumo, apenas se tomaba en consideración la forma de incrementar la productividad y de utilizarla para acrecentar la riqueza del feudo. La

administración económica del feudo se dejaba en manos de subalternos y su funcionamiento era rutinario.

En la alta Edad Media los monasterios y los escribanos de señores feudales y reyes, practicaron nuestra disciplina a la usanza romana.

Fueron las Cruzadas al iniciarse el siglo XI, las que trajeron nuevamente el auge mercantil al resto de Europa.

Son las Repúblicas Italianas a partir de esta época, los focos comerciales más importantes, en ellas se comenzaron a gestar las modificaciones a la partida "Romana", que ya para el siglo XV había constituido una técnica muy semejante a la de nuestros días.

Hacia el año 1157 Ansaldus Boilardus, notario gónoves, efectuó la primera distribución de utilidades de que se tiene noticia, al repartir los beneficios de una sociedad mercantil entre los que tenían derechos a ella de acuerdo con su inversión y el trabajo desarrollado, tomando como base para tal distribución el saldo que arrojó la cuenta de ingresos y egresos.

En Florencia, Venecia y Génova se desarrolló la Contabilidad, se encontraron libros de Contabilidad llevados por partida doble que datan de principios del siglo XIV, pero los fundamentos de la técnica contable fueron establecidos por un monje franciscano, llamado Luca Pacioli, nacido en Toscana quien en su libro " Suma de aritmética, geometría, Proportioni et Proportionalista " publicado en Venecia en 1494, un libro

de matemáticas en el cual se trataba así mismo de Contabilidad. En su obra, el sistema de Contabilidad, se establece a base de los libros: Inventario, Borrador, Diario, Mayor, y se dan reglas para llevar cada uno de ellos.

Con el correr de los años, las operaciones mercantiles fueron complicandose, dando con ello lugar al perfeccionamiento de la Contabilidad.

Los sistemas contables rudimentarios del Renacimiento sirvieron para organizar registros detallados de los mercaderes en cosas tales como las sumas que debían ciertas personas, el pago y el cobro de cuentas, y la índole, calidad, ubicación y costo de las mercancías, así como para rendir una serie de información o Estados Financieros que enteraban al mercader acerca del monto de las inversiones en sus diversos negocios, y de las utilidades o pérdidas .

Hacia el año de 1590, Bartolomé Salvador de Solórzano publicó un estudio sobre Contabilidad titulado "Libro de Casa y Manual de Cuenta de Mercaderes y otras personas, con la declaración de ellos".

Y fué Benedetto Centrugli Rangeo el pionero de los textos sobre Contabilidad.

La aparición de la imprenta, como medio de divulgar información, así como la fundación de empresas mercantiles en otras regiones europeas, trajeron consigo el desarrollo de la teneduría de libros por partida doble, divulgandose su uso en el transcurso de los dos siglos siguientes.

En Inglaterra, con el incremento del mercantilismo y el inicio de la gran industrialización el desarrollo de la Contaduría había de surgir con más fuerza. Tenemos antecedentes de que Jorge A. Watson, desde 1665, practicaba la Contaduría Pública como profesión independiente.

A partir del siglo XVII, comienza a surgir en los centros mercantiles, una casta de profesionistas independientes, con funciones primordiales de vigilancia acerca de la veracidad de la información contable.

Los sistemas contables perfeccionados durante esta época se basaron en un nuevo método fueron creados por los mercaderes de Génova, Venecia y otras ciudades mercantiles, durante los siglos XIII y XIV.

Durante los siglos XVI y XVII, a raíz de las conquistas Ibericas en suelo Americano, la Contabilidad tuvo gran desarrollo en España y sus colonias. Fue el expansionismo mercantilista el que se encargó de exportar la partida doble, actividad usual de los aborígenes en la América Precolombina.

En 1795 Edmond Legrange publicó en París un tratado de teneduría de libros en el cual se recomendaba un diario-mayor a columnas, pudiendo decirse que el fue el precursor de los sistemas tabulares.

La evolución de todos los procedimientos de Contabilidad se inició en los Estados Unidos de Norteamérica, país de gran progreso industrial, a fines del siglo XIX y en esta mitad del siglo XX es cuando más adelantos se han logrado,

tanto por lo que se hace a la filosofía de cuentas, como a procedimientos de registros, en los cuáles se tiene el auxilio de máquinas, pudiendose juzgar los adelantos por la gran cantidad de literatura contable escrita en Norteamérica, de la cual se han hecho en los demás países traducciones.

Por último y a raíz del bloqueo económico implantado por Inglaterra como consecuencia de su independencia, los Estados Unidos de Norteamérica, tuvieron una rápida industrialización, la que motivo el auge de la Contabilidad, así tenemos que la primera escuela de comercio que introdujo la materia de Contabilidad en sus planes de estudio fue la Universidad de Pensilvania en 1881.

Seis años más tarde, surgió la agrupación de Contadores Profesionales que se han preocupado por el adelanto técnico de la Contaduría Pública:

Le American Association of Public Accountants.

La Asociación Americana de Contadores Públicos.

Esta agrupación, convertida más adelante en el Instituto Americano de Contadores, junto con la Escocesa "The Institute of Chartered Accountants of Scotland" y la inglesa "The Institute of Chartered Accountants of England and Wales", han hecho posible el desarrollo de la Contabilidad, modificando los primitivos sistemas de registro de información, aplicando los adelantos electrónicos.

En México, en 1925 se promulgó la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en 1929 se inicia la facultad de Comercio y

Administración en la Universidad de México. En 1949 se integra el Colegio de Contadores Públicos.

A partir del siglo XIX la Contabilidad afronta trascendentales modificaciones de fondo y forma.

DE FONDO

- a) Especulaciones sobre la naturaleza de las cuentas, constituyendo varias escuelas:
- Personalista
 - De Valor
 - Abstracta
 - Jurídica
 - Positivista
- b) Se inicia el estudio de principios tendientes a solucionar problemas relacionados con los precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos, tales como:
- Depreciación
 - Amortización
 - Reservas
 - Fondos
- c) El sistema de enseñanza académica se racionaliza, haciéndose más accesible.
- d) Un espíritu de elevada ética profesional es el cimiento de una honorable clase, al servicio de la comunidad.

DE FORMA

- a) Aparece el Diario Mayor, el sistema Centralizador, la Mecanización Contable y la Electrónica Contable.
- b) Se inicia una nueva técnica conexa, los costos de producción.
- c) Las crecientes atribuciones estatales, enmarcan, cada vez más, los requisitos juridico-contables, así como el desarrollo del servicio profesional.

C A P I T U L O 2

A S P E C T O S G E N E R A L E S

D E L A

C O N T A D U R I A

2.1. CONCEPTOS

" La Contabilidad es una técnica que produce sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una empresa o de ciertos eventos económicos que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones de carácter financiero en relación con dicha empresa". (1)

" La Contabilidad es un sistema de control contable de los fenómenos financieros para informar fehaciente, oportuna y accesiblemente sobre ellos". (2)

" La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos monetarios las transacciones y eventos que sean cuando menos parcialmente de carácter financiero así como la interpretación de sus resultados". (3)

(1) Instituto de México de Contadores Públicos " Boletín # 1", del Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad, p.3

(2) Abad Ernesto y Soria, Apuntes sobre la Información que Realiza la Empresa, Dr. Daniel Ramos, p. 24.

(3) Instituto Americano de Contadores Públicos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, p. 29.

" La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y sintetizar en forma significativa, expresándolas en dinero, los actos y operaciones que tengan, aunque sea parcialmente, características financieras, y de interpretar sus resultados". (4)

Después de hacer mención de varias definiciones de Contabilidad de diversos autores, daremos a conocer nuestra definición explicando nuestro punto de vista al respecto.

" La Contabilidad es técnica que mediante el empleo de sistemas, clasifica y registra en forma cuantitativa las operaciones de carácter económico-financieras de un ente económico, con la finalidad de proporcionar a los distintos interesados, información contable para la toma de decisiones."

Analicemos esta definición, la consideramos una técnica porque utiliza un conjunto de procedimientos para llegar a un fin además no la contemplamos como una ciencia porque no aplica el método científico pero no por ese motivo deja de tener las siguientes características.

- 1.- Metodicidad. La Contaduría si cuenta con una metodología para alcanzar sus objetivos. Sigue un proceso y sirve de métodos específicos.
- 2.- Racionalidad. La Contaduría si es racional, pues a partir de abstracciones, hace juicios y formula razonamientos.

(4) Homer A. Black, John E. Champión, R. Gene Brown La Contabilidad y las Decisiones Administrativas.

p. 33

3.- Objetividad. Aunque persigue la objetividad, la Contaduría no siempre es objetiva por cuanto que aprecia cuantitativamente de modo diferente, determinados fenómenos de su especialidad.

4.- Temporabilidad. La Contaduría como campo de conocimiento específico si es temporal, pues está sujeta al cambio.

La Contaduría establece sistemas para alcanzar metas, organizando datos y cuantificandolos con la finalidad de dar un análisis e interpretación de los resultados. De esta manera. el contador se convierte en un "periodista de información financiera", gracias a la cual, los responsables en la conducción de unidades económicas y sociales pueden estar enterados sobre lo que poseen, adeudan y lo que han ganado o perdido.

Esta información, que el Contador consigna en "periódicos" de naturaleza financiera denominados estados financieros. resulta de gran utilidad para sus usuarios, pues les permite no sólo llevar un adecuado control, sino tomar adecuadas y oportunas decisiones.

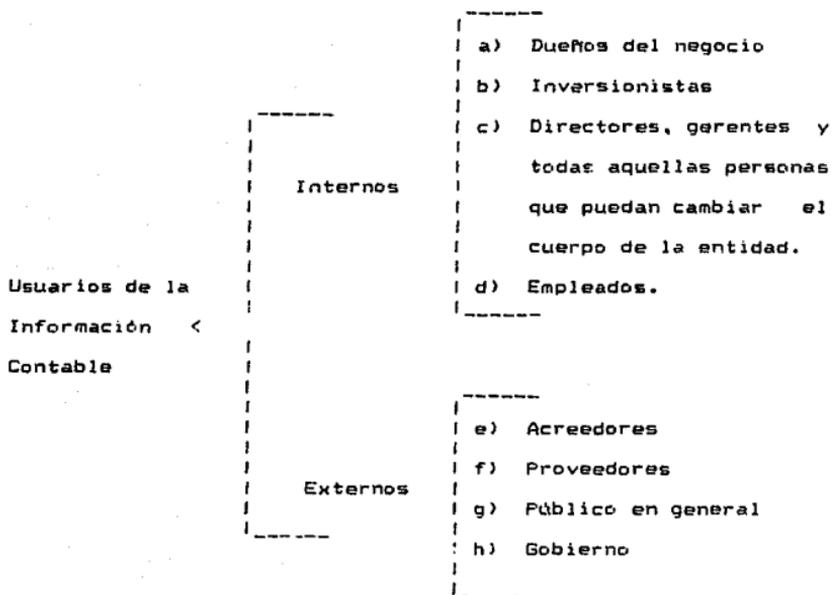
Se puede concluir que hasta nuestros días. la Contaduría describe, explica y controla fenómenos sociales que son objeto de información financiera, todavía no es posible generalizarlos y predecirlos, debido a la falta de criterios unificados en la cuantificación de ciertos eventos financieros y a la carencia de un pensamiento contable universal.

2.2. OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

La Contaduría persigue los siguientes objetivos:

- 1.- Proporcionar información a los diversos interesados, internos y externos de la situación en una determinada entidad.
- 2.- Comprobar la validez y confiabilidad de dicha información

La Contaduría proporciona información a diversos usuarios acerca de la obtención y aplicación de recursos materiales y financieros en términos cuantitativos fundamentándose en la ecuación contable de activos, menos pasivos, igual a capital.



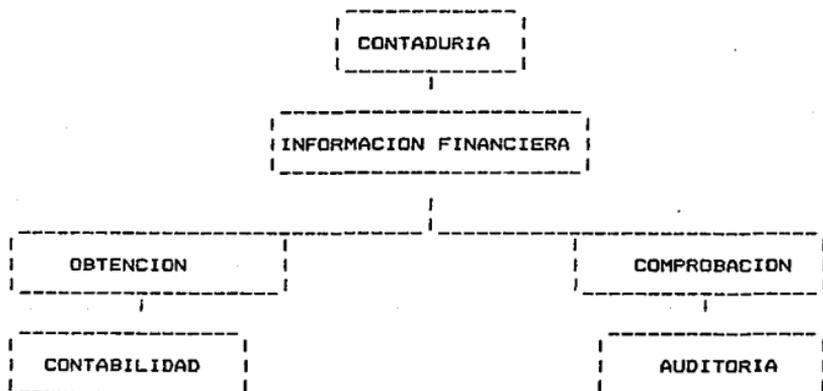
- a) Los Dueños del negocio se interesan en conocer periódicamente el desarrollo y situación financiera de la entidad pues la información que reciben es de utilidad, al efectuar comparaciones de ejercicios anteriores con el presente y con los datos que se obtengan se podrán elaborar planes de trabajo para el futuro, respecto de las operaciones de la empresa.
- b) Los Inversionistas la información que se les proporciona les permite formarse un juicio acerca de la solidez económica de la empresa, su radio de acción en el mercado, según la actividad a la cual se dedica. Tales datos son importantes para determinar la cuantía de sus futuras inversiones, o bien, para abstenerse de formar parte de la entidad.
- c) Los Directores, gerentes hacen uso de los datos contables para satisfacer necesidades de informes para planear, dirigir y controlar para decidir en el futuro, y asignar a las personas que laboran en la empresa, sus atribuciones y grados de responsabilidad.
- d) Los Empleados tienen especial interés en la información acerca de la empresa a la cual sirven, para saber si pueden contar con un trabajo más o menos estable, conocer los planes de jubilación y la participación en las utilidades.
- e) La información resulta de gran utilidad para los Proveedores y Acreedores que han concedido créditos al negocio, o bien si éstos les han solicitado. Pueden

presentarse dos situaciones: cuando ya tienen créditos concedidos, si les conviene conocer la seguridad de los mismos y en caso necesario, ampliar su monto y cuando le son solicitados los créditos les interesa conocer con seguridad la solvencia de la empresa, para determinar hasta qué cantidad pueden conceder y en que condiciones.

- g) Público en General la información que se les proporcione de una entidad es con la finalidad de crear una imagen positiva y lograr prestigio, pues influye para que el público consuma los productos o contrate nuestros servicios dependiendo del giro de la empresa.
- h) Es innegable que el Gobierno se interesa en la Contabilidad de los negocios, ya sea por las contribuciones que éstos deban cubrir en su calidad de causantes, o bien como proveedores del propio gobierno según el ramo al cual se dediquen. Como ya se dijo, la situación financiera de las empresas interesa al gobierno, pues en ocasiones el mismo Estado las impulsa cuando prestan sus servicios a la colectividad, como en el caso de las empresas de transporte. La intervención gubernamental en algunos tipos de empresas se manifiesta, pues en ciertos casos las declara exentas de impuestos a fin de que proporcionen artículos de primera necesidad a bajos precios. Los servicios que el gobierno presta a la colectividad son numerosos y cada vez aumentan más, dadas las condiciones que prevalecen en la época actual.

El objetivo de la Contabilidad de comprobar la validez y confiabilidad de dicha información surge como una necesidad en las entidades para medir con mayor tranquilidad la trascendencia de las decisiones que se tomen.

No solamente comprende revisar la veracidad de las cifras asentadas en los Estados Financieros, sino un análisis e investigación del sistema implantado y sugerir en su caso las modificaciones pertinentes para controlar con mayor eficiencia las finanzas de la entidad, recordando éstas, como el proceso de obtención y aplicación de recursos.



Como observamos la Contaduría proporciona información financiera haciendo uso de la Contabilidad para obtenerla y uso de la auditoría para comprobar dicha información contable. La Contabilidad es un instrumento

valioso, es un lenguaje para comunicar las operaciones y hacer planes para el futuro. El éxito de la Contabilidad puede medirse por el grado en que se pueda identificar y transmitir la información, ajustada a las necesidades de los diversos usuarios.

2.3. INFORMACION BASICA PREPARADA POR EL CONTADOR.

La información se presenta en documentos denominados Estados Financieros, por tanto el Licenciado en Contaduría tiene la capacidad de prepararlos y elaborarlos.

El campo sobre el cual se desarrolla este profesional es cada día más amplio y en un ambiente independiente, en el que le serán de utilidad los Estados Financieros, son una necesidad para un asesoramiento financiero o administrativo y fiscal.

La importancia de los Estados se incrementa de acuerdo al uso que se les da, pues nos resumen la información más notoria para la toma de decisiones y nos proyectan al futuro, es decir nos dan una utilidad visionaria, con objeto de establecer alternativas, planes a seguir.

Los Estados Financieros pueden ser clasificados desde muy diferentes puntos de vista, pero sólo señalaremos los siguientes:

- a) Desde el punto de vista de su importancia
- b) Desde el punto de vista del periodo al que comprenden

En el primer caso se clasifican en principales y secundarios y en el segundo caso en estáticos y dinámicos. De acuerdo con lo expuesto se presenta el siguiente cuadro.

CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

| ESTADOS FINANCIEROS | PRINCIPALES | SECUNDARIOS | ESTATICOS | DINAMS. |
|---|-------------|-------------|-----------|---------|
| Balance General/Estado | X | | X | |
| Situación financiera | | | | |
| Estado de Resultados. | X | | | X |
| Edo. de Costos de Producción y Ventas | X | | | X |
| Edo. de Situación Financiera Comparativa | | X | X | |
| Edo de Resultados Comparativo | | X | | X |
| Edo. de Costo de Producción y Ventas Comparativo. | | X | | X |
| Edo. de Capital de Trabajo. | | X | X | |
| Edo. de Movimiento de las Cuentas de Capital. | | X | | X |
| Edo. de Cambios en la Situación financiera. | X | | | X |
| Edos. Analíticos de Cuentas de Resultados. | | X | | X |

ESTADO FINANCIERO:

" Documento primordialmente numérico que proporciona informes periódicos o a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una empresa". (5)

1.- Balance General es el estado que muestra la situación financiera de una empresa en un momento dado.

El Balance General conocido como Estado de Situación financiera, por incluir todos los valores, derechos y obligaciones con que opera una entidad, decimos que es el estado más completo que se puede formular.

Características:

- a) Muestra la situación financiera
 - b) A una fecha determinada
 - c) Mediante la exposición de sus recursos, obligaciones y capital.
 - d) Es un Estado Financiero estático
- 2.- El Estado de Resultados es importante porque nos refleja la totalidad de los ingresos obtenidos, menos los egresos que ocasionaron y como diferencia la utilidad en un periodo determinado, por tal motivo es un estado principal y dinámico.

(5) Calvo Langarica Cesar

" Análisis e Interpretación de Estados Financieros "

p. A- 2

Editorial Pac, S. A. de C. V.

3.- Estado de Costo de Producción y Ventas es el que nos refleja detalladamente todos los elementos que integran el costo de lo producido, así como el de lo vendido durante un periodo determinado.

La información que nos proporciona este documento es determinar un costo ya sea de producción o el relacionado con las ventas, el cual nos permita obtener un precio de venta con un margen de utilidad bruta suficiente para absorber el costo de distribución.

4.- Estados Comparativos los estados comparativos que se mencionaron son de carácter principal y son los que se utilizan para complementar o aclarar datos que los Estados Financieros no pueden reflejar, por lo que se deben considerar secundarios.

Bases para su formulación:

- a.- Comparación de estados homogéneos.
- b.- Consistencia en los Principios de Contabilidad
- c.- Ejercicios completos. (un año).

Respecto a que si deben considerarse dinámicos o estáticos dependera si corresponde a una fecha dada (estático) o si se refieren a un periodo determinado (dinámico).

5.- Estado de Capital de Trabajo es el resultado del Activo menos el Pasivo Circulante a una fecha determinada, es estático y secundario, porque los datos que de él se obtienen son adicionales a los estados principales.

Este Estado nos da a conocer con lo que realmente cuenta como propio la empresa al realizar la diferencia entre los valores de fácil realización de la empresa con las obligaciones exigibles a corto plazo, no considerando el total del Activo Circulante que puede estar sujeto a terceros lo cual la compañía esta utilizando capital ajeno.

6.- Estado de Movimiento de las Cuentas de Capital al hablar del Estado de Superávit, nos referimos a la diferencia que existe entre el Capital Social y el Capital Contable.

En el caso que el Capital Social se viera mermado por pérdidas, reflejaría un Capital Contable inferior originando una situación inestable en la empresa, esto significa una relativa solvencia de la empresa.

Por representar el cambio efectuado del principio al fin de un periodo, se considera que es un estado dinámico.

Es secundario por informar datos adicionales que no pueden aparecer en el Estado de Situación financiera ni en el Estado de Resultados.

7.- Estado de Cambios en la Situación financiera es un estado principal con cifras dinámicas, nos da a conocer los recursos con que contó la empresa durante el periodo a revisión.

Es un Estado dinámico porque al comparar dos estados de situación financiera y determinar diferencias, entre ambos, éstas nos indican el movimiento acumulado durante un periodo en las diferentes cuentas de nuestro balance.

8.- Estados analíticos de las Cuentas de Resultados son estados que se formulan con mayor grado de análisis de como aparecen en el estado de resultados y son aplicables en la formulación de presupuestos.

No se trata de un solo documento, son tantos como renglones sean necesarios analizar, sean de ingresos, productos, de gastos de administración, o de algún otro concepto que por el giro de la empresa sea importante para un estudio detallado.

2.4. RELACION E IMPORTANCIA CON OTRAS RAMAS.

La Contabilidad se ubica dentro de las ciencias sociales y como tal necesita el apoyo y conocimientos de otras disciplinas para un mejor funcionamiento y desarrollo de las áreas de las cuales se ocupa.

CONTABILIDAD

| | |
|------------------|------------------|
| 1.- Economía | 6.- Derecho |
| 2.- Sociología | 7.- Matemáticas |
| 3.- Psicología | 8.- Lógica |
| 4.- Ética | 9.- Ingeniería |
| 5.- Comunicación | 10.- Cibernética |

1.- Contabilidad y Economía :

La importancia de la relación de la Contabilidad con la Economía radica en lograr un máximo aprovechamiento de los escasos recursos con que cuenta la sociedad.

Son dos disciplinas que la función de ambas es estudiar conceptos tales como los ingresos, los gastos, las utilidades, el capital y los precios, tienen relación con la propiedad y con las actividades humanas que se refieren a su producción, intercambio y consumo.

Muchos de los conceptos fundamentales de la economía provienen de normas contables y algunas de éstas se han proyectado para resolver lo que son en esencia, problemas económicos. Por ejemplo el concepto de utilidad es esencialmente contable y una parte considerable del trabajo de los Contadores consiste en tratar de evaluarla. En la economía la utilidad se considera como la fuerza motriz del sistema de mercadeo. el factor primordial en la operación de las empresas y la guía para la distribución de recursos entre los competidores.

2.- Contabilidad, Sociología y Psicología:

La relación de las ciencias de la conducta como son la Sociología y Psicología con la Contabilidad es que los Contadores tenemos la necesidad de tratar con el individuo ya sea a nivel colectivo e individual, puesto que la Contabilidad como sistema de una organización requiere del conocimiento tales como la motivación, la eficiencia, la iniciativa, la

creatividad en la que el elemento mas indispensable y a la vez mas dificil de evaluar es el individuo.

En efecto es necesario conocernos a nosotros mismos y conocer a los demás, lo cual la Psicología y Sociología proporcionan algunas herramientas para conocer los rasgos innatos ya adquiridos de la naturaleza humana.

4.- Contabilidad y Etica:

La Etica es fundamental para la profesión aunque dificil de impartir e indagar, los Contadores Públicos debemos de conocer los principios de ética para su propio porvenir así como para el futuro de nuestra profesión.

El Contador es un profesional, y el ejercer una profesión parte de una vocación de servicio a los demás tomando en cuenta los valores morales y es indispensable para observar una conducta dentro de la sociedad.

5.- Contabilidad y Comunicación:

La relación radica en que la Comunicación es un sistema de información que requiere de fundamentos para la elaboración de informes desde el punto de vista cualitativo.

A través de está proporcionamos información ya sea escrita o hablada para transmitir nuestros conocimientos, ideas y/o sugerencias que en determinado momento son utiles para quienes les interese la información.

La Comunicación es una manifestación del ser humano y como tal tiende a establecer relaciones con sus semejantes, las cuales debe mantener para lograr éxito.

6.- Contabilidad y Derecho:

La Contabilidad tiene una íntima relación con el Derecho, el profesionista en Licenciado en Contaduría debe poseer conocimientos de legislación mercantil, conocer las relaciones entre las partes interesadas, los conceptos implicados y la terminología especial que se emplea.

La actuación del hombre en la sociedad está regulada por leyes y reglamentos que dicta la estructura administrativa del Estado.

Las Leyes son fundamentales en la integración de las organizaciones pues la forman un conjunto de individuos que van a generar recíprocamente derechos y obligaciones económicas, sociales y políticas y en general con el medio que nos rodea.

Por tal motivo el Contador debe conocer las bases legales que regulan a nuestra sociedad con el objetivo de comprender la negociabilidad de los instrumentos, la obligatoriedad de los contratos, la administración de los recursos y conocer sus propios derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley, inclusive su responsabilidad con sus clientes y terceras personas.

7.- Contabilidad y Matemáticas:

La Contabilidad y las Matemáticas se relacionan en la valuación de los recursos, es decir en las cosas que registra. Los métodos aritméticos y algebraicos, son el elemento fundamental de cuantificación contable desde hace mucho tiempo. Actualmente se siente el impacto de las

Matemáticas, la estadística y las probabilidades en el mundo de las organizaciones formales y por consiguiente en el trabajo de los Contadores, lo importante es que los profesionistas tengan la misma percepción, comprensión y hábito respecto de los símbolos de las Matemáticas que los que siempre han tenido con los números, que son símbolos aritméticos.

Los Contadores se enfrentan cada vez a mayor número de problemas de muestreo, tanto en la instalación de sistemas de información financiera para sus clientes, como en el desarrollo de sus auditorías. Las técnicas estadísticas son un auxiliar para la información contable, pues el análisis de series de datos proporciona seguridad a la misma y dan a la Contabilidad recursos metodológicos para la previsión de fenómenos administrativos. Otra de sus aplicaciones es la utilización de las gráficas para la presentación de Estados Financieros.

El empleo del sistema decimal y de las operaciones aritméticas son conceptos fundamentales que las Matemáticas han aportado a la Contabilidad. Parece que la Contabilidad misma, tanto en el nivel operatorio como en el docente, hará cada vez más uso de la anotación simbólica.

B.- Contabilidad y Lógica

Los Contadores deben tener conocimientos suficientes de la Lógica para demostrar su capacidad en procesos racionales para la estructuración de métodos, y que le de validez a sus postulados y axiomas.

La Lógica como las demás ramas de la ciencia complementan la labor de todo profesionalista preparado.

9.- Contabilidad e Ingeniería:

La Ingeniería industrial estudia los procesos productivos en los cuáles la Contaduría valuará las fases de un proceso dado, por ejemplo la Ingeniería de Costos y la Contabilidad de Costos y que es aplicada en aquellas empresas de transformación .

10.- Contabilidad y Cibernética:

Actualmente la relación entre estas dos áreas es muy marcada en el desarrollo del trabajo del Contador, es indispensable la aplicación de sistemas, programas para la solución de problemas a través de las máquinas fabricadas por el mismo hombre.

C A P I T U L O

3

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

GENERALMENTE ACEPTADOS

Y

LA ETICA EN LA PROFESION

3.1. ASPECTOS HISTORICOS

Los primeros intentos de establecer Principios de Contabilidad, ocurren en la década de los treintas, en los Estados Unidos como consecuencia del derrumbamiento del mercado de valores en 1929, mucha gente se interesó en conocer sus causas y cómo podría evitarse su recurrencia. De este modo, era natural que tanto el comportamiento de las Bolsas de Valores y los sistemas para los informes financieros utilizados por los emisores de acciones que tenían cotizados sus valores en la Bolsa estuvieran expuestos a una crítica severa. Los resultados de este interés fueron las autoapreciaciones hechas por los Contadores y la Bolsa de Valores de Nueva York, la aprobación del Decreto sobre Valores de 1933 y el Decreto de Operaciones Bursátiles de 1934. Este último creó la Comisión de Valores y Cambios. Todas estas causas influyeron al desarrollo de los Principios de Contabilidad.

El escenario de la Contabilidad en las décadas previas a la de los años treintas, era, aproximadamente como sigue:

- a) Las entidades resolvían de manera distinta problemas comunes.
- b) Bajo el pretexto del secreto financiero las entidades no

publicaban los principios seguidos.

- c) Los Contadores frecuentemente resolvían los problemas de las empresas sin medir las consecuencias de su actuación.
- d) La revaluación de los activos era un expediente bastante utilizado, provocando valores inflados en la información, y no correspondían a la realidad de los flujos de efectivo.

El Instituto Americano de Contadores formó un Comité Especial para que cooperara con la Bolsa de Valores, el cual produjo un folleto llamado " Auditoría de las Cuentas de las Sociedades " que es reconocido como la primera contribución en el desarrollo de los Principios de Contabilidad. Dichos folletos establecían que los auditores manifestaran en su informe si las cuentas estaban presentadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad.

Entre 1939 y 1960, el Instituto Americano de Contadores Públicos, emitió más de 50 Boletines de Investigación Contable y Boletines de Terminología Contable, a través de su Comité de Procedimientos Contables.

De 1960 a 1973, dicha Institución crea una Comisión de Principios de Contabilidad que intentó reordenar el trabajo previo, y emitió 4 declaraciones y 31 opiniones.

De 1973 a la fecha, se establece y desarrolla la Comisión de Normas de Contabilidad Financiera, como una comisión normativa independiente del Instituto Americano de Contadores Públicos.

En México influye el esquema económico de proteccionismo, establecido después de la segunda guerra mundial, origina el desarrollo económico del país de manera tal que para fines de los años 50's se empieza a sentir una demanda seria de los servicios de Contabilidad. El Decreto del 21 de Abril de 1959, que creó a la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, y estableció el dictamen de Contador para los efectos fiscales, intensificó la necesidad de Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Posteriormente el desarrollo de la bolsa de valores, el incremento de las casas de bolsa, la intensidad de las operaciones bancarias y el saneamiento de las empresas descentralizadas, han sido factores incrementales de las normas de Contabilidad Financieras, a pesar del enorme paréntesis de la recesión e inflación económicas.

3.2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los Principios de Contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de criterios que utilizan las entidades, en un momento y lugar determinado, para elaborar y presentar información financiera que sea útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios externos estos principios son los que efectivamente son empleados por la sociedad económica independientemente del origen o fuente que los haya alimentado.

Los Principios de Contabilidad que identifican y delimitan el ente económico y a sus aspectos financieros son: la Entidad, la Realización, el Periodo Contable.

Los Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico son: el Valor Histórico Original, el Negocio en Marcha, la Dualidad Económica.

El Principio que se refiere a la información es el de revelación suficiente.

Se debe considerar la siguiente clasificación de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados (Instituto Mexicano De Contadores Públicos).

- a) Entidad
 - b) Realización
 - c) Periodo Contable
 - d) Valor Histórico
 - e) Negocio en Marcha
 - f) Dualidad Económica
 - g) Revelación Suficiente
 - h) Importancia Relativa
 - i) Consistencia
- a) ENTIDAD

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las constituyen combinaciones de recursos humanos naturales y capital, coordinados por una autoridad que

toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: el primero el conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios. el segundo es el centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de sus accionistas o propietarios y en sus Estados Financieros solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independientemente la entidad puede ser una persona física, una persona moral, o una combinación de varias de ellas.

b) REALIZACION

Las operaciones y eventos económicos que la Contabilidad cuantifica se considera por ella realizada:

- 1.- Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos
- 2.- Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de sus recursos o de sus fuentes.
- 3.- Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivado de las operaciones de ésta y cuyo efecto pueden cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

c) PERIODO CONTABLE

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo al que se refiere.

En términos generales, los costos y gastos deben identificarse en el ingreso que originarán, independientemente de la fecha que se paguen.

d) VALOR HISTORICO ORIGINAL

Las transacciones y eventos económicos que la Contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los Estados

Financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

e) NEGOCIO EN MARCHA

En la entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus Estados Financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras represente valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad este en liquidación.

f) DUALIDAD ECONOMICA

Esta dualidad se constituye de:

- 1.- Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- 2.- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta el aspecto dual del ente económico, considerado en su

conjunto.

g) REVELACION SUFICIENTE

La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

h) IMPORTANCIA RELATIVA

La información que aparece en los Estados Financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

i) CONSISTENCIA

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los Estados Financieros de la entidad, conocer su evolución, y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica en la agrupación y presentación de la información.

3.3. CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

La ética profesional regula las acciones del hombre que ejerce una profesión.

Código de ética profesional es el conjunto de normas que rigen la conducta de los miembros de una profesión.

Es aplicable a todo Contador Público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado, de instituciones públicas o privadas.

El Código de ética de la profesión de Contaduría actualmente consta de 12 postulados y 56 artículos distribuidos en 5 capítulos.

3.3.1. POSTULADOS

El Licenciado en Contaduría debe actuar con:

- a) Responsabilidad ante la sociedad
- b) Responsabilidad ante quien patrocina los servicios
- c) Responsabilidad hacia la profesión

a) RESPONSABILIDAD ANTE LA SOCIEDAD

1.- Independencia de Criterio. Al expresar cualquier juicio profesional el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

2.- Calidad Profesional de los Trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando

3.- Preparación y Calidad del Profesional. Como requisito para que el Contador Público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

4.- Responsabilidad Personal. El Contador Público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

b) RESPONSABILIDAD ANTE QUIEN PATROCINA LOS SERVICIOS.

1.- Secreto Profesional. El Contador Público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión a menos que lo autorizen los interesados.

2.- Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral faltará al honor y dignidad profesional todo Contador Público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos

que no cumplan con la moral.

3.- Lealtad hacia el patrocinador de los servicios. El Contador Público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que pueden perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

4.- Retribución Económica. Al acordar la compensación económica que habra de recibir el Contador Público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

c) RESPONSABILIDAD ANTE LA SOCIEDAD

1.- Respeto a los Colegas y a la Profesión. Todo Contador Público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca.

2.- Dignificación de la Imagen Profesional a Base de Calidad. para ser llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del Contador Público, se valdra unicamente de su calidad profesional, asi como de la promoción institucional.

3.- Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos . Todo Contador Público que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo de los conocimientos de la profesión.

3.3.2. NORMAS GENERALES

Artículo 1.01.

Los Contadores Públicos tienen la obligación de regir su conducta de acuerdo a las reglas de este código.

Artículo 1.02

Este código es aplicable a la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general y sus colegas de la profesión.

Artículo 1.03

Si los Contadores Públicos se dedican a otra profesión, deberán acatar estas reglas de conducta independientemente de las que señale la otra profesión.

Artículo 1.04

Cuando exista duda en la interpretación del código, deberán someterse a la Junta de Honor de la asociación afiliada a que pertenezca el socio.

Artículo 1.05

Al expresar el juicio profesional que sirva de base a terceros para tomar decisiones, el Contador Público deberá aclarar la relación que guarda ante su cliente

Artículo 1.06

Las opiniones, informes y documentos que presente el Contador deberán contener la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos, sin ocultar hechos que lleven al error.

Artículo 1.07

Los informes de cualquier tipo que emita el Contador con su

firma deberá ser el resultado de su trabajo o el de un colaborador bajo su supervisión.

Artículo 1.08

El Contador no deberá aceptar tareas para las que no esté capacitado.

Artículo 1.09

Sera responsable individualmente de los informes que el Contador firme.

Artículo 1.10

El Contador podrá intercambiar criterios con otros colegas, sin proporcionar datos de los negocios de que se trate, a menos que sea con su consentimiento.

Artículo 1.11

El Contador no deberá utilizar sus conocimientos profesionales en labores que no cumplan con la moral.

Artículo 1.12

El Contador deberá analizar las necesidades que puedan tenerse de sus servicios, para proponer los que convengan, sin interés.

Artículo 1.13

Ningún Contador podrá obtener ventajas económicas por la venta de productos o servicios que él haya sugerido en ejercicio de su profesión.

Artículo 1.14

El monto de la retribución económica que perciba el Contador debe ser de acuerdo con la importancia, tiempo y especialización de las labores a desarrollar.

Artículo 1.15

Una parte de la retribución económica que perciba el Contador podrá fijarse en relación a los resultados de su trabajo. Este método de cálculo de los honorarios no deberá usarse para un auditor independiente.

Artículo 1.16

Los Contadores se abstendrán de hacer comentarios sobre otro Contador, cuando perjudiquen su reputación o el prestigio de la profesión, a menos que se le soliciten por quien tenga un interés legítimo en ellos.

Artículo 1.17

El Contador deberá dar a sus colaboradores el trato que les corresponde y vigilara su entrenamiento y retribución.

Artículo 1.18

El Contador no deberá ofrecer trabajo a empleados o socios de otros Contadores, si no es con previo conocimiento de éstos, si contratara personas que por su iniciativa o en respuesta a un anuncio le soliciten empleo.

Artículo 1.19

El Contador deberá cimentar su reputación en la honradez y capacidad profesional, observando las reglas de ética y evitando publicidad con fines de lucro.

Artículo 1.20

El Instituto directamente o a través de sus asociaciones afiliadas, desarrollará la publicidad institucional que conveniente y publicará el directorio de sus socios.

Artículo 1.21

No se consideran como publicidad los trabajos técnicos que laboran los Contadores Públicos ni los folletos o boletines que con una presentación sencilla circulen exclusivamente entre su personal, clientes y personas que expresamente lo soliciten.

3.3.3 EL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

Artículo 2.01

Para que el Contador exprese una opinión acerca de los asuntos que se le hayan encomendado debe tener en cuenta las normas emitidas por el propio instituto que son:

Cuando el Contador permita que aparezca su nombre en informes o documentos deberá :

- a) Indicar que debe leerse en relación a otra información que si cumple con los términos de esta regla.
- b) Señalar claramente que no se ha dado cumplimiento a esta regla y la forma en que ello limita su opinión profesional.

Artículo 2.02

El Contador que actúa independientemente no permitira que se utilice su nombre en relación con proyectos de informaciones financieras o estimaciones de cualquier indole porque esto ocasionaria creer que el asume la responsabilidad de que se realicen dichos proyectos.

Artículo 2.03

El Contador podrá asociarse con otros colegas o inclusive con miembros de otras profesiones a fin de estar en posibilidad de

prestar mejores servicios a quien lo solicite.

Artículo 2.04

El Contador no deberá aceptar tareas en las que se requiera su independencia, si ésta se encuentra limitada.

Artículo 2.05

La asociación profesional deberá darse a conocer con el nombre de uno o mas socios que sean Contadores Públicos y solo podra ostentarse como firma de Contadores Públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la Contaduría Pública.

Artículo 2.06

Cuando algún Contador miembro de la asociación acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá retirarse de su actividad profesional como tal, dentro de la propia asociación.

Artículo 2.07

Ningún Contador que ejerza independientemente permitirá actuar en su nombre a persona que no sea socio, representante debidamente acreditado o empleado bajo su autoridad.

Artículo 2.08

El Contador deberá puntualizar en qué consistirán sus servicios y cuáles seran sus limitaciones.

Artículo 2.09

El Contador no deberá ofrecer trabajo a funcionarios o empleados de sus clientes, si no es con previo conocimiento de estos.

Artículo 2.10

El Contador en ningún caso podrá conceder comisiones por la obtención de un trabajo profesional.

Artículo 2.11

El Contador reconoce el derecho que el usuario tiene a solicitar la prestación de los servicios que respondan mejor a sus necesidades.

Artículo 2.12

El Contador en el ejercicio independiente de la profesión se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega.

Artículo 2.13

El Contador a quien otro colega solicite su intervención para prestar sus servicios específicos a un cliente del segundo deberá actuar exclusivamente dentro de los lineamientos convenidos entre ambos.

Artículo 2.14

Es necesario que cuando el Contador sustituya a otro en su trabajo profesional, se dirija a él para informarsela.

Artículo 2.15

Tratándose de asociaciones profesionales, no podran los socios contratar o hacer trabajo profesional por su cuenta, sin el consentimiento de los otros socios.

Artículo 2.16

Es contrario a la ética profesional ofrecer servicios a personas, empresas u organismos con quien no se tengan relaciones personales o de trabajo.

3.3.4. EL CONTADOR PUBLICO COMO AUDITOR EXTERNO

Artículo 2.21

Se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones, cuando el Contador:

- a) Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, del propietario o de algún director, administrador o empleado del cliente, que tenga intervención importante en la administración del propio cliente.
- b) Haya sido en el ejercicio social que dictamina o en relación al cual se le pide opinión, o tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director o que este vinculada económica o administrativamente, cualquiera que sea la forma que se le designe.
- c) Haya tenido en el ejercicio social o pretenda tener alguna ingerencia o vinculación económica en la empresa.
- d) Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre resultados del asunto que se le encomendó de la empresa que contrato sus servicios profesionales.
- e) Sea agente de bolsa de valores, en ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto público en una oficina que tenga ingerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales
- g) Perciba de un solo cliente durante dos años consecutivos mas del 40% de sus ingresos.

Artículo 2.22

Cuando el Contador realice labores de auditoria externa y de consultoria en administración no implica falta de independencia profesional.

Artículo 2.23

En las asociaciones profesionales solo podran suscribir Estados Financieros, dictámenes e informes procedentes de auditoria quienes posean titulo de Contador Público debidamente registrado.

3.3.5. EL CONTADOR PUBLICO EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

Artículo 3.01

El Contador que desempeñe un cargo en los sectores público o privado no debe participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de desonestos o indignos, o que originen la corrupción en la administración de los negocios.

Artículo 3.02

Por la responsabilidad que tiene con los usuarios externos de la información financiera el Contador debe preparar y presentar los informes financieros para efectos externos de acuerdo con los Principios de Contabilidad.

Artículo 3.03

En las declaraciones de cualquier tipo que en el desempeño de su labor presente a las dependencias oficiales tiene el deber de suministrar información veraz, apegada a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.

Artículo 3.04

No debe solicitar ni aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas directas o indirectas.

Artículo 3.05

Es obligatorio para el Contador mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional.

Artículo 3.06

El Contador que desempeñe un cargo en los sectores público y privado solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios.

3.3.6. CONTADOR PÚBLICO EN LA DOCENCIA

Artículo 4.01

El Contador que imparte cátedra debe orientar a sus alumnos para que en su futuro ejercicio profesional actúen con estricto apego a las normas de ética profesional.

Artículo 4.02

Es obligación mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados en la materia.

Artículo 4.03

Debe dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, exhortándolos a su constante superación.

Artículo 4.04

El Contador podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios absteniéndose de informar el nombre de la empresa o de la institución.

Artículo 4.05

El Contador en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros Contadores Públicos o de la profesión en general.

Artículo 4.06

En sus relaciones con la administración o autoridades de la institución en la que ejerza como catedrático deberá ser respetuoso de la disciplina prescrita.

3.3.7. SANCIONES

Artículo 5.01

El Contador que viole este código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación a que pertenezca.

Artículo 5.02

Para la imposición de sanciones se tomara en cuenta la gravedad de la violación cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión del Contador Público y la responsabilidad que pueda corresponderle.

Artículo 5.03

Según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en :

- a) Amonestación privada

- b) Amonestación pública
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio
- e) Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

Artículo 5.04

El procedimiento para la imposición de sanciones, será el que se establece en los estatutos del Instituto.

C A P I T U L O

4

I N S T I T U C I O N E S

Q U E

N O R M A N L A A C T U A C I O N

D E L C O N T A D O R

4.1. ORGANISMOS PROFESIONALES INTERNACIONALES

Los Contadores Públicos de todo el mundo han formado agrupaciones profesionales que se encadenan unas a otras integrando organismos nacionales, los cuales se enlazan con sus similares del continente en lo que conocemos como organismos regionales para, finalmente, entretecer una amplia red mundial que cuenta con estructuras formales que trabajan por la armonización mundial de la profesión y el intercambio y desarrollo técnico entre sus miembros.

Se hace mención de los siguientes organismos internacionales:

- a) Asociación Interamericana de Contabilidad (A.I.C.)
- b) La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.C.)
- c) La Federación Internacional de Contadores (I.F.A.C.)

a) Asociación Interamericana de Contabilidad :

Esta asociación nació en Mayo de 1949, como un evento bianual que reunía a los Contadores del Continente Americano para discutir e intercambiar conocimientos de la profesión, para el nombre de Conferencia Interamericana de Contabilidad (C.I.C.) con el tiempo, la conferencia se convirtió en la Asociación Interamericana de Contabilidad, siendo uno de sus principales objetivos el intercambio técnico y la integración

de los Contadores Americanos.

b) La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad :

Se constituyó en Mayo de 1973 como una respuesta a la necesidad de armonizar las normas contables a nivel mundial, resultado de la creciente internacionalización de las entidades económicas. Su principal objetivo es publicar normas para la preparación de Estados Financieros que circulen a nivel internacional, y promover la aceptación y aplicación de dichas normas. Aunque en su nacimiento la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, fue un organismo completamente independiente actualmente está coordinado con la Federación Internacional de Contadores por lo que todo organismo contable que sea aceptado por la federación es miembro también de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.

c) La Federación Internacional de Contadores:

Fue creada en 1977 por decisión de los organismos contables participantes en el XI congreso internacional de Contadores, celebrado en Munich Alemania, su objetivo es la preparación de normas de aplicación mundial en aspectos de ética, educación y auditoría entre otras.

4.2 INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS

El 6 de Octubre de 1923 se constituyó el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México los fundadores de este instituto fue creciendo sin embargo el desarrollo mismo de la

profesión y la ley general de profesiones propiciaron el nacimiento de otras agrupaciones de Contadores el reconocimiento oficial de este instituto fue extendido por la autoridad el 28 de Junio de 1977, al obtenerse ante la dirección general de profesiones el registro de la primera federación de profesionistas de México.

4.2.1 OBJETIVOS

- a) Mantener la unión profesional de los Contadores Públicos en México.
- b) Fomentar el prestigio de la profesión de Contador Público, difundiendo el alcance de su función social y vigilando su desarrollo en los mas altos niveles de responsabilidad, competencia profesional y moral en el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas.
- c) Propugnar por la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación de normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional por parte de sus asociados.
- d) Establecer y divulgar las normas contables para la formulación y presentación de la información financiera para fines externos, así como promover su aceptación y observancia.
- e) Promover la expedición de leyes, reglamentos y reformas, relativos al ejercicio profesional.
- f) Cuidar y defender los intereses profesionales de sus

asociados.

- g) Representar a todos los miembros de la profesión ante las autoridades y dependencias gubernamentales.
- h) Servir de cuerpo consultivo en asuntos de carácter general relacionados con la profesión.
- i) Arbitrar los conflictos planteados por asociaciones federadas o sociados.
- j) Procurar el intercambio profesional con agrupaciones extranjeras e internacionales de Contadores Públicos y representar oficialmente a la profesión, con el carácter de organismo nacional, en congresos y reuniones profesionales.

La realización de sus actividades para la consecución de estos objetivos están regidas por las disposiciones expresas de sus estatutos y reglamentos (En vigor a partir del 30 de Octubre de 1987) así como por las disposiciones emanadas de la asamblea general de socios, junta de gobierno, comité ejecutivo nacional y junta de honor, de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

4.2.2. SERVICIOS PRINCIPALES

- a) Regulación del ejercicio profesional
- b) Desarrollo y actualización profesional
- c) Representación
- d) Acervo bibliográfico
- e) Convención nacional
- f) Otros servicios

a) Regulación del ejercicio profesional

El Instituto Mexicano promueve el mejoramiento de los niveles de actuación profesional de los Contadores Públicos en los distintos sectores en que se desenvuelven y asegura un nivel mínimo de calidad en los servicios que presta.

b) Desarrollo y actualización profesional

Las asociaciones federadas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuentan con instalaciones adecuadas para promover y realizar directamente cursos y seminarios de actualización técnica para socios y no socios. También se tiene por norma preparar y editar el material de respaldo de dichos eventos.

c) Representación

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos representa a los Contadores Públicos de nuestro país en nuestras diversas autoridades y dependencias gubernamentales, organismos empresariales y otras agrupaciones.

d) Acervo bibliográfico

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos pone a disposición de todos sus miembros un acervo verdaderamente importante de bibliografía técnica y profesional, a través de:

- 1.- Un fondo editorial propio, integrado por obras editadas por el instituto, muchas de las cuales han sido escritas gracias a la labor de promoción efectuada por el mismo.
- 2.- La venta, mediante las librerías del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de libros y de material técnico de

otras editoriales de reconocido prestigio.

- 3.- La publicación mensual y distribución gratuita a socios de un excelente revista profesional: Contaduría Pública, así como del boletín Fiscoactualidades, con análisis de temas de impuestos escritos por profesionistas expertos en la materia.

e) Convención nacional

Desde el año de 1957 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es responsable de organizar cada año este magno evento a nivel nacional, el cual tiene como finalidad no solo el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre todos los Contadores Públicos asistentes, si no también una agradable convivencia social que estrecha los lazos de amistad y fraternidad entre sus colegas.

f) Otros servicios

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos presta algunos servicios como:

- 1.- Promover y realizar labores de investigación contable
- 2.- Actuar como órgano de consulta para resolver problemas relacionados con la profesión que le son planteados por las federadas o sus socios, o bien, por organismos externos, como cuerpos legislativos, Cámara de Industria y Comercio y grupos académicos y de investigación.
- 3.- Organizar en forma bianual un certamen denominado Premio Nacional de la Contaduría Pública que tiene como propósito fomentar los trabajos de investigación.

4.2.3. RELACION DE ASOCIADAS FEDERADAS AL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos es una Federación de Colegios de Profesionistas. Pueden obtener el carácter de asociaciones federadas los colegios e institutos de Contadores Públicos que lo soliciten y deben contar con requisitos mínimos para la admisión de socios, equivalentes a los establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, deben tener un mínimo de 30 socios, ajustar sus estatutos, adoptar las normas de ética, educación y técnicas emitidas por el mismo y tener una Junta de Honor que se ajuste en su régimen sustancial a la del Instituto.

Una vez aceptadas por la Junta de Honor, las asociaciones federadas tienen derecho a estar informadas de las actividades del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y de sus órganos de gobierno, a presentar sus sugerencias, a solicitar al Instituto su apoyo oficial cuando lo requieran, a recurrir a la Junta de Honor en arbitraje, a elegir a ciertos miembros de la Junta de Gobierno y a nombrar representantes para la integración del Colegio Electoral.

Tienen obligaciones contenidas en los estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, entre las cuales destacan las de informar oportunamente sobre las altas y bajas de socios, así como reformas posteriores a sus estatutos, liquidar a tiempo sus cuotas, promover entre su membresía el

conocimiento y análisis de proyectos.

sobre las altas y bajas de socios, así como reformas posteriores a sus estatutos, liquidar a tiempo sus cuotas, promover entre su membresía el conocimiento y análisis de proyectos.

Exceptuando los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las federadas son autónomas en lo que respecta a su régimen y actuación.

Se presenta una relación de las asociaciones federadas que integran actualmente el Instituto de Mexicano de Contadores Públicos, clasificadas por regiones.

REGION CENTRO OCCIDENTE:

1. Junta de Coordinación Política de Aguascalientes, A.C.
2. 27077. Compañía Pública de Celosía, A.C.
3. Grupo de Coordinación Política de Colima, A.C.
4. Grupo de Coordinación Política de Guerrero, A.C.
5. Grupo de Coordinación Política de Jalisco, A.C.
6. Grupo de Coordinación Política de Michoacán, A.C.
7. Grupo de Coordinación Política de Morelos, A.C.
8. Grupo de Coordinación Política de Nayarit, A.C.
9. Grupo de Coordinación Política de Oaxaca, A.C.
10. Grupo de Coordinación Política de Querétaro, A.C.
11. Grupo de Coordinación Política de San Luis Potosí, A.C.
12. Grupo de Coordinación Política de Tlaxcala, A.C.
13. Grupo de Coordinación Política de Zacatecas, A.C.

30

REGION CENTRO:

1. Junta de Coordinación Política de Chiapas, A.C.
2. Junta de Coordinación Política de Campeche, A.C.
3. Junta de Coordinación Política de Quintana Roo, A.C.
4. Junta de Coordinación Política de Yucatán, A.C.
5. Junta de Coordinación Política de Tabasco, A.C.
6. Junta de Coordinación Política de Veracruz, A.C.
7. Junta de Coordinación Política de Hidalgo, A.C.
8. Junta de Coordinación Política de Puebla, A.C.
9. Junta de Coordinación Política de Tlaxcala, A.C.
10. Junta de Coordinación Política de Oaxaca, A.C.
11. Junta de Coordinación Política de Guerrero, A.C.
12. Junta de Coordinación Política de Chiapas, A.C.

RELACION DE ASOCIADAS FEDERADAS AL IMCP

REGION METROPOLITANA

Colonia de Contrabando y Barrios de México A.
Categoría de Contrabando y Barrios de México A.



28

REGION NOROCCIDENTAL

Colonia de Contrabando y Barrios de México A.
Categoría de Contrabando y Barrios de México A.



REGION NORESTE:

Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C.
Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Juárez, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Allende, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, A.C.
Colegio de Contadores Públicos del Coahuila, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de El Paso, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Matamoros, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Mexquique, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Nuevo Laredo, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Nuevo Leon, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Reynosa, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Tamaulipas, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas, A.C.

C A P I T U L O

5

I M P O R T A N C I A

D E L A

C O N T A D U R I A

E N L A

S O C I E D A D A C T U A L

5.1. PREPARACION DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DECADA DE LOS 90

En la década de los 90 las universidades deberán tomar en cuenta el desarrollo del campo profesional porque esta iniciando una nueva era con nuevas funciones dentro de la organización y de la sociedad.

Actualmente, la mayoría de los planes de estudio en Contaduría atienden deficientemente las demandas de esta profesión. Los futuros enfoques, contenido y estructura de la educación en Contaduría, en todas sus fases, deben ser evaluados y orientados a satisfacer las demandas de la profesión contable expandida y del futuro profesional de la carrera, no sólo los aspectos de las habilidades y conocimientos necesarios, sino también transmitir los estándares éticos y el compromiso de todo profesional en el ramo.

En función de lo anterior, se mencionan las necesidades de :

- a) Revisar y expandir el plan de estudios
- b) Un proceso de enseñanza-aprendizaje más efectivo
- c) Una estructura mejor articulada para las unidades institucionales.

Obviamente, las universidades no proporcionan al

mercado Contadores totalmente educados y maduros, este es un proceso que abarcará toda la vida profesional de los sujetos.

Las implicaciones contempladas en la futura educación contable para satisfacer las demandas crecientes y en expansión de sus servicios son:

1.- Expansión de los servicios profesionales.

Debe ampliarse la educación técnica en el plan de estudios preparar al egresado para proporcionar servicios adicionales de información.

2.- Mayor competencia dentro y fuera de la profesión

Se requerirán más conocimientos sobre:

Aspectos más completos de la legislación civil, mercantil y fiscal.

Se le instruya respecto de la legislación tributaria expedida por cada una de las entidades federativas de tal manera que las sepa analizar, interpretar y aplicar.

Se le enseñen técnicas de investigación fiscal a nivel nacional e internacional.

Se le capacite en la interpretación, manejo y aplicación de los tratados internacionales suscritos por nuestro país para evitar la doble imposición.

Se le proporcionen conocimientos más amplios en materia económica para que pueda analizar, estudiar, criticar y disertar acerca del efecto que los fenómenos de macroeconomía puedan tener sobre la legislación fiscal en proyecto o la ya vigente.

3.- Mayor especialización .

El desafío es proporcionar al egresado una cantidad adecuada entre una educación básica general y en campos específicos de la Contaduría.

4.- Litigación y responsabilidad legal

Debe familiarizarse al egresado con los fundamentos legales útiles para su práctica profesional y con las consecuencias que pueden ocurrir por un litigio por su actuación.

5.- Mayor uso de las computadoras

Las universidades deberán incorporar maneras creativas e innovadoras para la enseñanza aprendizaje sobre el uso de computadoras.

5.2. LA MISION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN NUESTRA SOCIEDAD

La profesión contable es una disciplina del ejercicio humano que exige, en quien la desempeña, un conjunto de conocimientos y experiencias muy complejas, tanto más, cuando su aplicación tiene lugar y se cumple en escenarios y momentos cambiantes, afectando el presente y el futuro de nuestra profesión en donde el Contador Público es un elemento participante en el desenvolvimiento de la sociedad.

La Contabilidad ha nacido como consecuencia de una necesidad creada por el roce social de los seres humanos al efectuar el intercambio comercial necesario para la supervivencia de los grupos. En efecto, como las operaciones

comienzan a tener repercusión en los demás miembros de la sociedad, no sólo en los dueños de los bienes, sino en aquellos terceros que en forma directa o indirecta intervienen en dichas transacciones económico financieras, por tanto toda persona física o moral con fines de lucro o sin él en una palabra: toda entidad, necesita conocer cuales son los bienes que posee, cuales son sus deudas y obligaciones, sus ingresos y gastos, cual es el cambio o transformación de su patrimonio en el tiempo, para así poder tomar decisiones normalmente dirigidas a incrementar los recursos de la entidad, ya sean en cantidad o en calidad.

La Contabilidad busca satisfacer esta necesidad de información de entidades tan diferentes, las cuales a su vez tienen usuarios muy diversos de esa información, cuyos intereses, incluso, pueden ser opuestos.

La función social del Contador radica en hacer posible a través de la Contabilidad, el desarrollo de microeconomías o unidades empresariales que al celebrar sus transacciones ya sea de producción, de comercio o de servicio tienden al progreso económico con todas sus repercusiones en el ámbito social y en las formas de vida del hombre.

La existencia del Contador Público se justifica en la necesidad de llevar un control administrativo y hasta cierto punto económico de las empresas que son el eslabón en la cadena del sistema económico. Es quien proyecta nuevas formas administrativas-contables.

Si la función contable nació como consecuencia de una necesidad social y también que la profesión contable ha contribuido al desarrollo de la sociedad y a la solución de sus consecuentes problemas, entonces el progreso de la profesión contable y el progreso de la sociedad deben ser paralelos. Esa figura del ejercitante de la Contabilidad cobra interés transcendental para el progreso y bienestar social, puesto que el profesional debe hacer honor a las características que lo acreditan como tal, para dignificar más la profesión.

Los profesionistas que se evoquen a labores fiscales se les debe hacer sentir un mayor nivel de responsabilidad ante la sociedad en el sentido de procurar apoyar asesorías de carácter gratuito especialmente para los pequeños contribuyentes que carecen de los medios económicos para pagar servicios de esta naturaleza o para aquellos contribuyentes cuya condición cultural y educativa les impide una adecuada comprensión de las disposiciones fiscales.

En la actualidad el Contador Público sirve a sus semejantes ya constituidos como personas físicas o unidos como sociedades cualesquiera que sea la naturaleza de dichas agrupaciones y atendiendo a la magnitud de las entidades, fuentes de operaciones mercantiles, económicas y financieras, el Contador es necesario desde los negocios medianos, pequeños y hasta las más complejas entidades. En relación con las funciones de las entidades socioeconómicas, los servicios del Contador son útiles tanto en las empresas comerciales,

industriales, de servicios, de beneficencia, culturales, deportivas y religiosas, sin olvidar la labor que este profesional efectúa en el sector gubernamental. No existe núcleo socioeconómico, ni aun el más recóndito cualesquiera que sean sus fines, en el que el Contador Público no tenga o pueda intervenir utilizando su profesionalismo y preparación.

La misión del Contador Público en la sociedad va más allá de prestar sus servicios como profesional independiente o dependiente. La intención es que sea útil en favor de la sociedad y del país.

5.3. LA INFORMÁTICA HERRAMIENTA DE LA PROFESIÓN

Actualmente y obligados por la necesidad el Área informática experimentará un desarrollo, poniendo a disposición de los usuarios una amplia gama de posibilidades. El Contador Público, en su papel de asesor, usuario o revisor, deberá enfrentar, con nuevas habilidades y conocimientos, la selección, implantación y revisión de los sistemas que se construyan con la nueva tecnología.

El entorno informático apartará multitud de opciones para el profesional, estará rodeado de oportunidades de transformación en el mundo de los negocios.

La computadora se ha convertido en una de las principales herramientas con que cuenta el Contador para agilizar su información logrando de esa manera un ahorro en

costos, ya que el trabajo se reduce enormemente y si la computadora es alimentada correctamente, también disminuyen las posibilidades de error. Gracias a ella el Contador ha podido encontrar reportes muy útiles en materia fiscal y contable, algunos de los cuales se mencionan a continuación:

1.- Area contable

2.- Area fiscal

1.- Area contable

Resumen de funciones que actualmente ya se pueden obtener de los llamados programas de paquetería:

- a) Estados Financieros básicos, como son el Estado de Posición financiera y Pérdidas y Ganancias.
- b) Variaciones en el capital contable
- c) Estado de costos de producción
- d) Estados de movimiento de efectivo
- e) Estados presupuestados comparativos con cifras reales, desviaciones y porcentajes.
- f) Estados departamentales por centros de ingresos, ya sea con cifras presupuestadas o reales
- g) Estados de agrupación de conceptos homogéneos, para manejo de cédulas de trabajo de cualquier área de resultados.
- h) Manejo de balanzas de comprobación
- i) Manejo de auxiliares de cuentas, ya sea como anexos de Estados Financieros o como papeles de análisis.
- j) Manejo de diarios
- k) Manejo de cuentas de mayor

1) Manejo de análisis financiero con diversas modalidades de estructura

2.- Area fiscal

- a) Obtención de los pagos provisionales con papeles de trabajo de apoyo
- b) Cálculo de los componentes inflacionarios de las deudas
- c) Cálculo de los componentes inflacionarios de los créditos
- d) Obtención de los papeles de trabajo auditables de la integración del manejo de componentes inflacionarios.
- e) Cálculo de ajustes semestrales de las empresas, obteniendo papeles de trabajo auditables, como son la caratula del impuesto sobre la renta, análisis de los activos fijos con sus depreciaciones.
- f) Obtención de la declaración anual de las empresas con todos los anexos necesarios.
- g) Cálculo del impuesto del 2% sobre activos

Como se puede observar de lo anterior es sólo una idea de lo que se puede hacer con la herramienta de la informática y necesaria para el desarrollo del profesionista en Contaduría.

5.4. RETO DE ACTUACION FEMENINA EN LA CONTADURIA

A través de la historia las mujeres han participado en movilizaciones y movimientos políticos, sociales, en revoluciones, huelgas. Su participación en tales luchas sociales ha sido de gran importancia. Sin embargo frecuentemente ha sido ignorada y esto ha coincidido con la

imagen social que concibe a la mujer como un ser privado por encontrarse en una situación femenina "tradicional" que corresponde a las normas sociales asignadas a su sexo, dentro de su familia, su religión y sus costumbres ocasionando que la mujer se viera inferior al hombre.

La participación de la mujer en la actual sociedad significa romper con los papeles tradicionales de su sexo para ser aceptada y reconocida. La acción de la mujer puede ser una condición para la integración más amplia e igualitaria en los diferentes niveles y marcos establecidos del mundo. También significa la creación de espacios públicos, sociales, autónomos, controlados por las mujeres, que implican un contrapoder y un cambio cualitativo de los principios organizativos en una sociedad, es decir una redistribución en competencia y responsabilidades público - sociales entre los dos generos.

Los cambios de gobierno han afectado la economía del país y esto trajo como consecuencia que tanto como mujeres y hombres se integraran a la fuerza productiva, este cambio repercutio en el sexo femenino y surge la inquietud, necesidad de prepararse en el campo profesional y dividir sus actividades del hogar con el estudio.

La liberación femenina, contra lo que puede suponerse, no sobrepasa sus propios limites, la mujer necesita liberarse de si misma, de esa imagen que le han dado los siglos. La liberación de una o unas mujeres es imposible. Es necesaria al

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

lado de nuestra cultura masculina, una cultura femenina, con el objeto de que la integración de ambos den por resultado la dimensión de una cultura verdaderamente humana.

Actualmente la participación de la mujer en el mercado laboral se ha ampliado enormemente en las últimas décadas, y a causado modificaciones en su condición para adquirir importancia en cuestiones sociales. En los años setenta comienza a reconocerse la reelevancia de la mujer como agente en el proceso, de transformación social.

Las mujeres han sido aceptadas finalmente, dentro del núcleo de la Contaduría Pública y gradualmente han empezado a cambiar el concepto tradicional de que el hombre es quien dirige el grupo gerencial en ese medio, la razón: en años recientes cerca de la mitad de todos los graduados en Contaduría y nuevos empleados en firmas de Contadores Públicos habían sido mujeres.

Hasta ahora, en general, el mayor avance parece haber sido la gerencia media o puestos de staff. Los altos puestos son acupados todavía por una autoridad masculina, aun cuando ellas se están habriendo brecha cada vez más seguido, esto parece destinado a cambiar en cuanto las nuevas gerentes adquieran experiencia y tomen responsabilidades adicionales.

Es prácticamente un hecho el que las mujeres han logrado progresos significativos asumiendo un papel más importante como líderes en la profesión durante los últimos años.

También, la combinación carrera-familia se está convirtiendo rápidamente en la norma, particular entre las generaciones jóvenes, una adecuada planeación y flexibilidad es el ingrediente clave para la superación de la actuación femenina en la actualidad.

La Contaduría Pública es, un fuerte y demandante trabajo, para alguien que va en ascenso, es un reto de la mujer demostrar su capacidad profesional en esta área y en muchas más.

C A P I T U L O

6

E L C O N T A D O R P U B L I C O

C O M O E L P R O F E S I O N I S T A

I D O N E O A R E S O L V E R

A S P E C T O S

S O C I E C O N O M I C O S E N M E X I C O

6.1. EL PAPEL DE LA PROFESION CONTABLE EN EL FUTURO DEL PAIS

El Contador Público como hemos mencionado tiene importancia en la sociedad actual y es el profesional idóneo para resolver problemas en diversos aspectos como en lo económico, social, empresarial y administrativo, razones por las cuales reconocemos que influye en la superación del país.

El trabajo del Contador Público es y será importante en el presente y en el futuro porque es un profesional útil, necesario, provechoso y de gran trascendencia en las empresas comerciales, industriales, de servicios, de beneficencia, culturales, deportivas y religiosas como también en el sector gubernamental.

Para el siglo XXI, nuestro país se encontrará más interrelacionado con otras economías, la legislación en general tenderá a dar respuesta a la internacionalización. La normatividad fiscal es sin duda un pivote para el desarrollo del país. Seguirá siendo más competitiva, se verá influenciada por las nuevas formas de hacer negocio, las mecánicas y procedimientos para cumplirlos serán más ágiles. Bajo este enfoque, el Contador Público es un importante colaborador de las autoridades fiscales, a través del dictamen fiscal, de la certificación de declaraciones y la orientación a los

contribuyentes.

Los servicios vigentes son los relacionados con sistemas de información financiera, pero con una orientación clara a la toma de decisiones. La administración de recursos financieros con enfoques de competencia en mercados globales y actividades de comercio internacional, sistemas de costos y de precios para productos actuales en mercados existentes, nuevos mercados, etc.

Cobrar  mayor auge lo siguiente:

- a) La asesor a para finanzas internacionales
- b) Estudios financieros para inversi n en el extranjero
- c) Estudios para fusiones y adquisiciones
- d) Asesor a para comercio a mercados de capital y mecanismos de conversi n de deudas.

Desde el punto de vista empresarial su aportaci n se enfocar  a la adecuada planeaci n fiscal para buscar que los negocios mexicanos ocurran tanto en el mercado nacional como internacional con fuertes posibilidades de competencia.

Ante la competencia empresarial que vislumbramos, resurge la gran importancia de planear, conducir al cambio, esto implica la evaluaci n de entornos y alternativas de desarrollo.

Otro  mbito importante de accionar del Contador P blico son los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, la actividad profesional como servidor p blico de alto nivel, influye en las finanzas p blicas.

administración y control. También destaca como guía a las dependencias y funcionarios, para que evalúen, analicen y controlen la marcha de los programas de gobierno.

El impacto de la economía mexicana, se verá reflejado en las haciendas públicas de los estados, municipios. Los procedimientos y simplificaciones tributarias permitirán una mejor captación del ingreso público.

Los aspectos relacionados al control gubernamental, tendientes a fortalecer la eficiencia de las dependencias de la administración pública, son funciones claramente identificadas con la profesión.

La importancia que se le concede a la contabilidad y con esto al Contador Público, varía en relación directa al volumen de datos económicos que deben fluir entre personas físicas, personas jurídicas y dependencias gubernamentales. Ese volumen a su vez, depende en gran parte del desarrollo industrial alcanzado por un país, siendo mayor la necesidad y demanda de datos en una sociedad industrializada que en una sociedad agrícola. En este sentido debemos recordar que la tendencia de México es de ser cada vez más industrializado, con lo cual avalaremos la creciente importancia del Contador Público porque es el profesionista capacitado a dar solución a los problemas en diversos aspectos actuales y futuros que se presenten en nuestro país. Es necesario que este conciente de las condiciones económico, sociales y políticas que influyen en el progreso.

6.1 Aspecto Económico.

Para acelerar el desarrollo económico del país y para lo cual el Estado tiene que llevar a cabo la planeación, organización, dirección y control de una serie de actividades y programas. Sin embargo podríamos señalar que el éxito de estas actividades giran en torno a como se conjuguen los recursos utilizados. En efecto, el crecimiento de la economía de un país dependen de que se utilicen eficientemente todos los recursos de que se dispone, recursos naturales, recursos materiales, recursos humanos y tecnológicos. Aquí es cuando surge la función de la profesión contable ya que tiene la preparación y capacidad adecuada para contribuir a resolver problemas tales como la planeación económica, contabilidad gubernamental, manejo de finanzas públicas, elaboración de presupuestos, en el sector público se proyecta como uno de los principales profesionales en la reforma administrativa que tiene entre otros grandes problemas, el de que la contabilidad gubernamental cumpla, con el control de los ingresos y gastos públicos.

Igualmente en el sector público, el profesionista contable interviene en forma similar al de la empresa privada, esto nos lleva a afirmar que la utilización y conjugación eficiente de recursos debe iniciarse a nivel empresa, sea pública o privada.

El fenómeno de internacionalización de la economía, traerá a nuestro país nuevos requerimientos y nuevas actitudes

de índole financiera. Este enfrentamiento debe hacernos recapacitar para generar una actitud de producción de bienes y servicios con calidad óptima. Y habremos de adoptar nuestra propia literatura contable y financiera, para disminuir las diferencias que puedan existir frente al mundo financiero y contable exterior.

6.3. Aspecto Empresarial.

El presente y el futuro exigen flexibilidad y apertura al cambio. se debe tener capacidad de reacción y adaptación rápida, pues cada vez son más las fusiones de empresas y por lo tanto la concentración de producción a gran escala para grandes mercados en pocos productores a nivel mundial. Los empresarios deben de tener la habilidad para aprovechar la apertura de las fronteras, acumulación de recursos para investigación y desarrollo, integración de su cadena productiva.

El empleo de instrumentación computarizada para controlar y adecuar las condiciones de proceso, seguirán cambiando la organización productiva.

Debemos reflexionar que las empresas no cumplen sus objetivos por sí mismas, si no más bien, por quienes dirigen, es decir por sus gerentes o ejecutivos y todos aquellos profesionistas que integran el cuerpo administrativo de una empresa y donde surge la figura de ese profesional de la contaduría pública, en virtud de que interviene en la

planeación e instalación de sistemas de contabilidad e información, en la preparación de planes y presupuestos, en los aspectos fiscales, en la función financiera de la empresa.

Para lograr que este futuro se realice, el Contador tendrá que mantenerse en la vanguardia de los adelantos de su profesión. Pero ello no será suficiente si no agrega su preparación académica una mejor comprensión de las otras funciones fundamentales en los negocios. Habrá de agregar conocimientos que le ayuden a juzgar al negocio en su totalidad, con sus implicaciones en las funciones de relaciones humanas, comercialización, producción y las variables económicas, sociales aunadas a las financieras, serán utilizadas en las estrategias de las empresas.

6.4 Aspecto Administrativo.

Sin la administración no sería posible la marcha de las entidades socioeconómicas, puesto que el proceso administrativo da la pauta a todos los dirigentes de cualquier nivel, para dictar las decisiones que sean necesarias para el desarrollo de la unidad socioeconómica.

La planeación, la organización, la dirección y el control son funciones que tienen carácter universal y por ello son aplicables en las entidades ya sean públicas o privadas.

La actuación del Contador en el aspecto administrativo es amplia, desde el momento que presta sus servicios en forma independiente y en la administración de una empresa porque la

contabilidad como sistema de información o lenguaje de comunicación, como se le quiera considerar, influye en forma definitiva en el comportamiento de los administradores para la toma de decisiones, ya que puede proveer al administrador de un sistema de información que le ayude a organizar sus experiencias, le señale los posibles problemas que se avecinan o le indique cuáles son las áreas que requerirán su atención, establezca normas y lo provea una serie de procedimientos que ayuden al administrador a reducir su nivel de incertidumbre.

El Contador es uno de los profesionales idóneos para los servicios mencionados porque reúne cualidades como:

Las normas de ética profesional.

La capacidad para analizar la información financiera.

La familiaridad con el control interno.

La organización y procedimientos que implanta.

La independencia de sus juicios.

La experiencia adquirida.

La capacidad académica.

A medida que se incrementen la aplicación de las ciencias administrativas a la solución de los problemas de las entidades, los servicios del Contador Público serán de mayor interés y prestigio en el ámbito profesional.

6.5 Aspecto Fiscal.

En nuestro medio económico, ya sea a nivel empresa lucrativa, o el individuo asociado o no asociado con otros

semejantes, prevalecen todos los ordenamientos, los cuales deben interpretarse, respetarse y cumplirse de acuerdo a lo establecido.

Pues nuestra legislación fiscal mexicana se apoya en el principio de justicia que dice:

" Todos los ciudadanos deben contribuir de acuerdo con sus facultades, al sostenimiento del gobierno."

Para que lo anterior se lleve a cabo, se hace necesaria la intervención de personas capacitadas, técnica y moralmente para que presten asesoramiento.

En la actualidad, es obvia la actuación eficiente del profesional en Contaduría Pública en el Área fiscal, ya que con su preparación técnica, su conocimiento en las leyes fiscales e impositivas, así como el conocimiento de las causas que originan las contribuciones, lo acreditan como idóneo en este campo. Son muchas las tareas fiscales que realiza el Contador, pues todos los individuos o agrupaciones deben situarse en el orden fiscal.

En las leyes fiscales emanan una serie de mandatos tales, como inscripciones, registros, empadronamientos, etc., para cuyo cumplimiento con frecuencia interviene la asesoría del Contador Público por lo cual su responsabilidad es y será importante, ya que esta de por medio no sólo una persona o un grupo, sino la sociedad entera, está de por medio el desarrollo de una nación. Por tal motivo es necesario el cumplimiento oportuno de las disposiciones fiscales y mercantiles.

C O N C L U S I O N

G E N E R A L

La profesión Contable proporciona información fehaciente, confiable, veraz y oportuna de la situación financiera de una entidad conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para una adecuada toma de decisiones, una mejor distribución de los recursos y el cumplimiento de obligaciones legales, o bien para ejercer control sobre bienes, derechos o patrimonios.

La Contaduría realiza el análisis, planeación y control de la información financiera elaborada por el Licenciado en Contaduría pues sus servicios son garantizados y respaldados por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Código de ética profesional, que norman nuestros actos y protege a la sociedad, para servirla con lealtad y diligencia.

El sentido del deber ser es el elemento fundamental que se adquiere a través de su formación, indudablemente la moralidad ha contribuido a incrementar la confianza del público en nuestra profesión y la importancia de la Contaduría está en función del desempeño profesional de cada uno de los miembros de esta profesión en beneficio de la sociedad mexicana.

El Contador satisface una necesidad social porque proyecta, implanta y dirige sistemas para todo de empresas ya

sean públicas o privadas, marcan la pauta y las normas para mejorar la integridad de los informes financieros, determinan el valor monetario de las operaciones contables, así mismo ha destacado como asesor en el área fiscal, pues en años pasados los abogados eran los únicos profesionales avocados a cuestiones impositivas, recientemente los Contadores Públicos especializado en este campo gozan de la confianza tanto de los dirigentes de empresas como de las autoridades hacendarias.

En esta época difícil, con los problemas derivados de la inflación, nuestra profesión ha afrontado los retos que se han presentado, a través de intensos estudios e investigaciones, siendo los colegas miembros de la Comisión de Principios de Contabilidad los que han señalado las bases para la reexpresión de los Estados Financieros.

Cualesquiera que sean los avances o cambios económicos, políticos y sociales, la profesión de Licenciado en Contaduría es idónea en el presente y en el futuro a nuevos retos, por tal razón debemos estar conscientes de la función y responsabilidad de nuestra profesión y para hacer frente a estas variaciones y mantener el lugar que ocupamos ante la sociedad, debemos actuar con una actitud de constante superación porque una profesión para que sea digna de serlo requiere de actualización continua.

Cabe mencionar que el Contador Público requiere de una experiencia muy amplia para que pueda tomar la decisión adecuada respecto al buen funcionamiento de un ente económico,

sabemos que no es fácil pues en la práctica de nuestra profesión se requiere de un proceso en donde poco a poco se van ir adquiriendo los conocimientos necesarios que nos sirvan de base para la resolución de los problemas que se nos presenten. Por lo tanto la experiencia adquirida a través del tiempo es un factor primordial porque de ello depende que el público con el que tratamos ya sea en forma dependiente o independiente tenga mayor confianza en la información que reciba.

En el transcurso del tiempo nuestra profesión a logrado prestigio y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional pues se han integrado organismos para unificar criterios, en donde el trabajo en equipo y la unión que ha existido a hecho posible que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos con sus colegios federales cumplan su misión de servir a la sociedad con un alto espíritu de profesionalismo.

Nuestro país requiere de todos nosotros, sobre todo de las personas que han tenido el privilegio de una educación universitaria para reconstruir esos valores morales. Nosotros Contadores Públicos con nuestros conocimientos, pero sobre todo con nuestra experiencia y actuación moral, contribuiremos en forma decidida a que México continúe por la senda del progreso.

B I B L I O G R A F I A

Análisis e Interpretación de Estados Financieros

Calvo Langarica César

Editorial PAC, S.A. de C.V.

México, 7a. ed.

Código de Etica Profesional

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

México, 1979.

Contabilidad I

Torres Tovar Juan Carlos

Editorial Diana

1a. ed.

Contabilidad Intermedia I

Niño Alvarez Raúl

Editorial Trillas

6a. ed.

Contaduría Pública

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Revista mensual

**El Sistema de Implantación de Normas de Contabilidad
Financiera, en México.**

Cocina Martínez Javier

México, 1990

Instrumentos de Investigación

Baena Paz Guillermina

Editorial Editores Mexicanos Unidos, S.A.

México, 1989

6a. ed.

La Contabilidad y las Decisiones Administrativas

A. Black, Homer/ E. Champion Jhon/ Brown R. Gene

Editorial Diana

La Profesión Contable

Elizondo López Arturo

Editorial Ecasa

México, 1984

Textos y Pre-textos Once Estudios Sobre la Mujer

El Colegio de México

Editorial Servicios Editoriales, S.A. de C. V.

México 1991.

Origen y Evolución de la Contabilidad

Gertz Federico

Editorial Trillas

México

2a. ed.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

México, 1989

Proyección Social del Contador Público

Vázquez Bonilla José de Jesús

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

México, 1989

2a. ed.